



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

COMUNICADO GENERAL No. 27

- PARA:** Directores Entidades Ejecutoras, líderes de las Subcuentas, supervisores, contratistas, funcionarios y demás interesados.
- DE:** Gerente General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.
- ASUNTO:** Manual de Contratación V.10
- FECHA:** 02 de junio de 2020

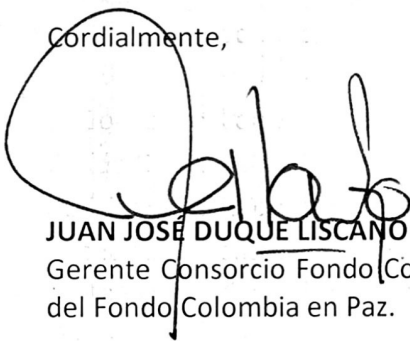
Respetados doctores,

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, amablemente informa que en sesión de Comité Fiduciario No. 120 de 27 de mayo de 2020, se aprobó el Manual de Contratación versión No. 10, el cual se encuentra publicado para su revisión en el siguiente link:

https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Manual_Contratacion_-V10.pdf

Sobre el particular, este Consorcio reitera su entera disposición para atender sus requerimientos y observaciones.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz.

Revisó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez- Coordinador Jurídico Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

Elaboró: Celia Margarita Callejas Rincón- Abogada Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como minimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.

Teléfono fijo: (57-1) 7441383

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>

